Quito, 31 de Marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHRISTLAND SERVICE AND TOURING SA

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

Opinión sobre el cumplimiento de nomas legales

He procedido a revisar las Actas de Junta de Socios, las mismas que cumplen con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la administración he ejecutado, las disposiciones emitidas en al junta.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos , lo cual me permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañías son las adecuados.

Se ha cumplido a cabalidad ante la administración Tributaria y las Leyes Laborales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social .

Opinión sobre los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la compañía CHRISTLAND SERVICE AND TOURING SA, Las cuentas y sus saldos están de acuerdo conlos que se registran en el libro mayor de la empresa la misma que se ha llevado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Anticipo mis agradecimientos por la confianza prestada

COMISARIO

Lourdes García

CC 1718067976